

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1824

SANTA MARIA SALOMÉ.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 28', y se oculta á las 5 h. 32'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 64	67. 0	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 50.	70. 0	id.	Claro.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 108	69.20	id.	Celageria

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 56' mad.	2.a Altamar á las 2 h. 16' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 6' mañ.	2.a Bajamar á las 8 h. 26' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucia en oficio de 16 del actual me dice lo siguiente:—(Sigue la Real orden concediendo retiro de invalidos dispersos y goce de 40 rs. mensuales á los paisanos Realistas que se hayan inutilizado en accion de campana , inserto en el diario de 16 del corriente.)—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno.—T. lo traslado á V. S. á los mismos fines.—Yo lo hago á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 18 de Octubre de 1824.—Angel Diaz del Castillo.—Sr. Sargento mayor de esta plaza.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 10 de Setiembre último.

Albarado 14 de Julio.—Segun avisos de Campeche la fragata inglesa Shannon , capitán Peart , de Campeche para Londres, fué quemada por los piratas en Laguna de los Términos y la tripulacion ase-

sinada , pues en aquella costa hay muchos piratas. Han llegado á Sacrifícios dos bergantines de guerra franceses *Eugene* , procedente de Nueva Orleans , y *Ruse*, de la Habana. Una goleta americana procedente de Nueva Orleans , con destino á Veracruz , encontró á la goleta mejicana *Iguala* ; cerca del castillo , la cual ha sido traída aquí y condenada.—El *James et Mary* , de Gibraltar para Veracruz , fué apresado fuera de la barra por el *Iguala* , y traído aquí ; pero al instante fué puesto en libertad.”

Méjico 30 de Junio.—”El buque de S. M. B. *Parthian* ha cogido á una goleta pirata en las aguas de Silsa , la cual se cree sea la misma que apresó al bergantín francés *Ancienne* , procedente de Marsella , cuyos capitán y sobrecargo fueron echados en la playa á 40 leguas de Albarado , donde llegaron en un estado miserable.”

Filadelfia 5 de Agosto.—”Por el *Lima* , capitán Hubbell , llegado de la Habana en 11 días , se sabe que un buque hambúrgues , con una carga considerable para Méjico , otro bergantín hambúrgues y un buques francés , los dos para la Habana , han sido apresados , desarbolandolos después y sacando sus tripulaciones , las que llegaron á Matanzas.”

Jamaica 24 de Julio.—”El bergantín de guerra colombiano *Aguila* llegó á la Guáyra el 3 último , de cruzar ; en las aguas de las islas Canarias apresó un bergantín español , é hizo después fuego á un bergantín francés.”

Idem 30—”El buque de S. M. B. *Lion* ha traído aquí s. pocos dia hace una goleta pirata , que apresó en la costa de Cuba.”

Idem 2 de Agosto.—”El buque de S. M. B. *Primrose* salió de Port Royal el 31 último en persecución de un corsario con bandera francesa , el cual dió caza á la goleta *Lowlaud Lens* , procedente de Halifax , en las aguas del cabo del E.”

El *Elizabeth & Mary* , capitán Corbett , llegado á las Dunas procedente de Jamaica , fue atacado en las aguas de la isla de los Pinos el 20 de Julio por el buque de S. M. B. *Union* , con grande empeño de apoderarse de él por decirse tenía á su bordo 16 piratas que había cogido , y se dirigió después á Kingston.

Habana 19 de Julio.—”El cargamento del bergantín *Mercator* , capitán Allen , de Nueva York , que fué apresado tiempo hace por los piratas , ha sido enviado á Matanzas , y el gobierno se apoderó de él.”

Londres 1.º de Octubre.

Una de las primeras casas de la ciudad ha recibido una carta de Méjico datada el 7 de Agosto , la cual confirma las primeras noticias que han circulado con respecto al general Santana. La provincia de Yucatan , de que es gobernador , se ha declarado separada é independiente de la república mejicana , y ha enviado diputados á la Habana para tratar con los españoles.

—Según los periódicos de Nueva-York parece que la fiebre amarilla hace estragos en Charleston. El dia 17 de Agosto murieron 4 personas, y cinco el 18.

Paris, 5 de Octubre.—Cambios el dia de ayer.

	<u>Papel.</u>	<u>Dinero.</u>	<u>Papel.</u>	<u>Dinero.</u>
Amsterdam	57	57	57½	57½
Amberes	½ P.	½ P.	· · · · ·	1½ P.
Hamburgo	· · · · ·	183½	· · · · ·	183½
Berlin.	3 f. 55½	· · · · ·	3 f. 52½	· · · · ·
Londres.	25 f. 15 c.	25 f. 15 c.	25 f. 15 c.	25 f. 15 c.
Madrid efectivo. . .	· · · · ·	15 f. 50 c.	· · · · ·	15 f. 40 c.
Cádiz id.	· · · · ·	15 f. 10 c.	· · · · ·	15 f.
Bilbao.	· · · · ·	15 f. 20 c.	· · · · ·	15 f. 10 c.
Lisboa	· · · · ·	· · · · ·	· · · · ·	560
Oporto	· · · · ·	· · · · ·	· · · · ·	560
Génova efectivo. . .	472	· · · · ·	· · · · ·	468
Liorna	510	· · · · ·	· · · · ·	505
Nápoles.	409	409	405	405
Viena efectivo. . .	· · · · ·	252	· · · · ·	250
Petersburgo.	· · · · ·	· · · · ·	· · · · ·	98
León	· · · · ·	½ P.	· · · · ·	1 P.
Bu deos.	¾	¾	1 ¼ P.	1 ½ P.
Marsella	¾	¾ P.	· · · · ·	1 P.

Fondos públicos.—Cincó por ciento consolidados, acciones de 22 de Septiembre de 1824, 102 f. 102 f. 5 c. 102 f. 10 c. 5 c. 102 f. 10 c. 5 c. 10 c. 15 c.—Rentas de Nápoles, 95½.—Rentas de España, 19.—Empréstito Real de España, 58½.

Lisboa 6 de Octubre.

Es inmenso el número de personas de ambos sexos y de todas edades que han venido á acogerse á esta Capital para librarse del furor anarquico que devora el Brasil. Los mas cautos se retiraron desde luego, pero los que retardaron su salida fueron mal tratados, saqueadas sus casas, y ellos mismos obligados á la mas precipitada emigración, perdiendo cuanto poseían. La mayor parte de estos infelices se hallan reducidos á la mayor miseria. El Rey N. S., como padre de todos los portugueses, acudió inmediatamente á los que habían sido empleados en su Real servicio; y en atención á la escasez del Erario aprobó la propuesta de que se abriese una suscripción en sus dominios para socorrer á aquellos y á todos los demás emigrados, que se hallan desprovistos de medios para subsistir. Para tan digno objeto se nombró una comisión de cinco de los principales negociantes de esta plaza, siendo presidente el Baron de Porto Covo de Ban-

deira; y S. M. ha mandado que por todas las Secretarías de Estado y demás autoridades se espíden circulares para conseguir el resultado que se popone la Comision, no dudando que por este medio serán socorridas tantas victimas de la lealtad portuguesa.

Por la fragata de guerra *Amazona*, que acaba de llegar de Angola en 56 días, sabemos con satisfaccion que en nuestras posesiones de Africa no ocurre novedad, conservándose fieles sus habitantes al legitimo gobierno. Han entrado tambien dos bergantines de Cabo verde con frutos y varios comisionados encargados de cumplimentar á S. M. por las autoridades de aquellas Islas; una fragata del Janeiro, y un bergantin de Fernambuco, todos portugueses, con azucar, café, y otros frutos.

Madrid 15 de Octubre.

Real orden en que se declara que los que gozan beneficios eclesiásticos estando tonsurados, si no siguen la carrera de la Iglesia, ni visten hábito clerical, quedan sujetos al sorteo de quintas.

He dado cuenta al Rey N. S. de la esposición hecha por el alcalde mayor de Santander, en que manifiesta la duda ocurrida en aquella ciudad, con motivo de reclamar excepcion de quintas un tonsurado disfrutando beneficio eclesiástico, pero el cual hace años no viste hábito clerical, ni sigue carrera alguna literaria, antes al contrario, se halla dedicado á la práctica de escribano; y enterado de todo S. M., conformándose con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, se ha dignado resolver, que siendo el espíritu de la ordenanza eximir de sorteos y quintas á aquellos que se dedican al servicio de la Iglesia, pero no á los que se mantienen de ella, y que tanto por su conducta, cuanto por su traje y profesion indican que sus intenciones no son de llegar al estado del sacerdocio, en cuyo caso está el sugeto en cuestion, no debe aprovecharle á este, ni á los que se hallen en igual caso, la excepcion del párrafo 1.^o de la adicional de 1819. De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento y gobierno de ese supremo tribunal y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 8 de Octubre de 1824.—José Aymerich.—Sr. Secretario del Consejo supremo de la Guerra.

Gibraltar 18 de Octubre.

Cambios.—Londres, 48 $\frac{1}{2}$.—París, 5 14 á 5 16.—Marsella 5 16.—Génova, 125 $\frac{1}{2}$.—Madrid 8 d. v., 1 p.º premio.—Cádiz id., $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id. daño.—Málaga id., $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id. beneficio.—Sevilla id., 1 id. daño.—Alicante id., 1 id. id.—Valencia id., 1 id. id.—Barcelona id., $\frac{1}{2}$ id. beneficio.—Pesos duros columnarios españoles 1 $\frac{1}{2}$ p.º premio.

EDICTO.—En virtud de acuerdo de la junta de este departa-

mento se saca à pública subasta el casco del navio *America*, existente en los caños del arsenal, por el término de quince días contados desde esta fecha. Las personas que quieran hacer sus proposiciones, pujas y mejoras acudirán ante la misma junta el día 3 de Noviembre próximo à las 11 de su mañana, donde se admitirán las que se hicierean siendo arregladas, y tendrá efecto su remate en el mejor postor en la forma acostumbrada. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor en cumplimiento de lo decretado por el Escmo. Sr. Comandante general de este departamento San Fernando 19 de Octubre de 1824. =
Salvador Gonzalez Tellez.

Resumen de los frutos de *America* que se han estraído é internado de esta plaza en el mes de Setiembre próximo pasado.

ESTRACCION.

Ánil libras.	Cascarilla libras.
3.800 Génova.	3.100 Génova.
600 Marsella.	2.435 Marsella.
—	—
6.400	5.535

INTERNACION.

Ánil libras.	12.450	Café libras.	1.350
Azucar arrobás.	14.285	Cascarilla dichas.	2.655
Cacao Caracas libras. .	75.416	Zarza dichas.	150
Guayaquil.	146.186 $\frac{1}{2}$		

CONSULADO.

El Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza por providencia de 13 del corriente, ha concedido 18 meses por último é improrrogable término à los acreedores del Sr. Conde de Villa-Miranda D. José Morales Aramburu; D. Gaspar José Barreda y Salazar; D. José Cifuentes y Prada; Le Deist Kivalan Lesca y Compañía; D. José Villegas de la Concha y Kint, de Lima; D. Cipriano de Tejada Sanchez, de id.; D. Pedro Tagle, de id.; los testamentarios ó herederos de D. Isidoro Reaño, del Perú; D. Pedro José de Rada, de Cartagena; D. Manuel Moscoso y Peralta, de Arequipa: à fin de que acudan por sí ó por medio de sus representantes à percibir de D. Francisco Pastor y Calle, sindico del concurso de dicho Sr. Conde, el dividendo que les ha cabido en el último reparto acordado, apercibidos que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar y segun está prevenido por Reales ordenes. Cádiz 15 de Octubre de 1824.

De mandato judicial se subastan por término de 9 días contados desde esta fecha para su remate en el mejor postor, varios cuadros con diferentes pinturas, apreciados en 10.060 rva. Una porción de libros, la

mayor parte en idioma francés, valuados en 1.700 rvn. Dos espejos en
lados con marco dorado. Un sofá y 10 sillones de madera de haya forra-
dos de china. Un guardarropa de caoba. Cinco pares de puertas persis-
tas. Dos tibores de China, y otros muebles de casa justipreciados en
3.740 rvn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de mi car-
go donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada y se le instruirá
del aprecio individual de dichos bienes, cuyo remate se ha de celebrar
precisamente el dia 29 del corriente á las 12 de su mañana, en la casa
habitación del Sr. Oidor juez de lo civil de esta plaza, calle Ancha nú-
mero 133. Cadiz y Octubre 20 de 1824.—Joaquin Rubio.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante general del Departamento con fecha de hoy
dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue.—En vista de la re-
presentación que V. SS. se sirven transcribirme en oficio de 18 del ac-
tual premovida á ese Real Consulado por varios capitanes de buques
mercantes que están próximos á navegar para el mar Cantábrico, con
el fin de que se les dé convoy á lo menos hasta el cabo de San Vi-
cente por cualquiera buque de guerra, he dispuesto que para el Lu-
nes próximo se le satisfaga un mes de sus gozes á la corbeta de S. M.
la Descubierta, á fin de que en seguida preste el servicio que se re-
clama, en cuyo dia habrá ya calmado el tiempo y podrá ejecutar su
pretendida salida: lo que digo á V. SS. en contestación á su citado
oficio para su debido conocimiento y el de los referidos capitanes.—
Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para
los fines que puedan convenirles. Cadiz 21 de Octubre de 1824.—Pru-
dencio Hernandez Sant. Cruz, secretario.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de
Sanidad el dia 23 del corriente, en las casas Capitulares á las 11 de la
mañana. Se advierte á los que conducen los niños que han de llevar las
papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Domingo 24 á las 7
de la mañana y el Lunes 25 á las 6 de idem.—De Sanlúcar para
Cádiz el Lunes 25 á la una de la tarde.—De Cádiz para Sanlúcar y
Sevilla el Domingo 24 á las 8 de la mañana.—De Sanlúcar para
Sevilla el mismo dia á las 12 de la mañana, y el Lunes 25 á las
12 de la mañana.

AVISOS.

Doña Josefa Sanchez, madre del alguacil de aguas que fué da la
fragata de guerra la Atocha José María Ferrer, se presentará al con-
tador de Marina de esta provincia D. Manuel de Herrera, que vive ca-
lle del Besterio, num. 146, para comunicarle una orden del Sr. Inten-
dente del Departamento.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1824

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Té perla libra rvn.	100	EG	31 á 32	Barcelona en pf eorto $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ benef.
Id. hizón	, 21 á 22			Valencia i b. ° Alicante par.
Id. verde	, 10 á 12			Málaga á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ b °
Trigo de Jerez f. abordo	{ coá 00			Santander á 8 d. v. f. 2 p 0 bent.
Id. de Sevilla id	{ coá 00			S. Sebastian Sin operaciones
Id. de Casilla abordo du o .	, á 56			Bilbao $1\frac{1}{2}$ p 0 ben.
Id. duro de Levante en tierra	55 á 66			Londres 36 $\frac{3}{4}$ á 8 días vista papel.
Id. tierno id. id	coá 00			Paris 76 $\frac{1}{2}$ papel,
Tocino de N. A. bca. pfs.	16			Hamburgo 91 papel.
Jabón duro de Málaga y Se-				Amsterdam 99 papel.
villa, ql. en tierra pfs. .	9 $\frac{1}{2}$			Génova sin papel.
De Mallorca en tierra.	9 $\frac{1}{2}$			Gibraltar par á $\frac{1}{4}$ p 0 benef.
Blando de Mallorca id. , ,	6 $\frac{1}{2}$			
coá 00.				

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el			
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. 15 á 14 $\frac{1}{4}$			
Prueba de aceite cada bota	á 63		
Id. de Holanda id. , , 46 á 48			
Anisado de Mallorca pfs. , , coá co			
Id. id. en garrafones rvn. , , á 50			
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 26 á 27			
Id. de Valencia id. , , , , 00 á 00			
Id. de Málaga id. pfs. , , , 36 á 38			
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 6 $\frac{1}{2}$			

Papel.

Florete superior de Cata-			
luña cada resma rvn. 70 á 86			
Florete corriente. , , , , 48 á 66			
Medio florete. , , , , 34 á 32			
Alcoy florete. , , , , 40 á 46			
Medio florete. , , , , 30 á 34			
De imprenta. , , , , 24 á 26			
De estraza. , , , , 10 á 12			

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0			
Id. de pagarés 6 á 8. p 0			
Madrid corto 1 á $1\frac{1}{4}$ benef			
Sevilla á 8 d. v. par $\frac{1}{2}$ daño.			

Premios de Seguros en buque español

Para América. En ab. Feliz. Un pr. E.			
Veracruz, , , , , 40	á	II	6 17 8
Costa-firme. , , , , 40	á	II	6 15 1
Cartagena y Sta. Marta 40	á	II	17 18
Honduras. , , , , 40	á	II	6 17 7
Habana, , , , , 40	á	II	6 15 6
Puerto-Rico. 40	á	II	9 14 8
Lima y Guayaquil, . , 40	á	II	6 18 8
Filipinas, , , , , 40	á	II	6 18 6

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6 8 3
Galicia , , , , 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6 8 3
Asturias y Santander, 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6 8 3
Costas de Vizcaya , , 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6 8 3
Cartagena y Alicante, 00	á	0	6 2 2
Mall., Catal. Mahon 0	á	0	6 3 3
Lisboa y Oporto , , 0	á	0	6 5 2
Londres y sus puerto 0	á	0	6 8 2
Hamb., Amst. y Ost 0	á	0	6 3 4
Copenh. Copenh. &c. 00	á	0	5 6
Isla de la Madera , , 0	á	0	6 0 3
Trieste, , , , , 0	á	0	6 0 4
Génova, , , , , 0	á	0	0 0 0
Marsella, , , , , 0	á	0	6 5 2
Archipiélago , , , , 0	á	0	0 0 0
Gibraltar, , , , , 0	á	0	6 1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 5½ ctos. ó 34 mrs. de vn... El peso fuerte 20 rvn.... El real de plata corriente 17 quots. ó 34 mrs. de plata antigua 664 mrs. vn... El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn... El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antigua ó 375 mrs. de plata dichos ó 7 mrs. de vn... La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragón. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia o rotolos de Navarra. 109 y un sexto lib. de 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 4½ lib. peso fuerte de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 109 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avce. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotol de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 343 de Aragón. 22½ canicas de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 18 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tascina minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lón 5½. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 5 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa. 93 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimos anas de Paris.